

Aspectos económicos de la sociedad brigantina del s. XVIII: los medios de vida (II)

BERTA MARÍA VAQUERO LASTRES*

LOS COMERCIANTES

Una primera fuente para el estudio de los medios de vida de los comerciantes brigantinos en el siglo XVIII es el Catastro de Ensenada de 1754 y sus declaraciones de utilidades. Éstas supondrán un primer acercamiento a sus aspectos económicos que luego se verán completados a través de la documentación notarial, que, según el profesor Eiras Roel, "... viene a ser la sola fuente de sustitución, la única que puede permitirnos atisbar por algunos entresijos sus actividades económicas y sus actitudes sociales" (1).

Como hace el profesor Eiras en su estudio sobre la burguesía compostelana, establezcamos una jerarquización y clasificación de los individuos que se dedican al comercio en Betanzos en el siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada y las utilidades declaradas en él: (2)

<u>Ramos</u>	<u>nº</u>	<u>utilidad global</u>	<u>media</u>
Negociantes al por mayor	5	10.605 reales	2.121 rs.
Mercaderes al por mayor	2	3.500 rs.	1.750 rs.
Negociantes al por menor	85	17.610	207 rs.
Comerciantes de arcos	1	150 rs.	150 rs.
Fruteros	4	76 rs.	19 rs.
<hr/>			
TOTAL:	99	31.941 rs.	849 rs.
SANTIAGO:	280	813.852	206 rs.
LA CORUÑA:	165	764.350 rs.	4.632 rs.

Antes de comentar los datos obtenidos y su comparación con La Coruña y Santiago hemos de aclarar una particularidad del Catastro de Ensenada para Betanzos: en el Libro Personal de Legos que se encuentra en el Archivo del Reino de Galicia no se introdujeron las utilidades fiscales por individuo en el momento de realizarlo. Estas fueron introducidas, haciendo una nueva lista nominal de los individuos declarantes, en un documento unido al Libro Real de Legos. Al comparar las dos listas

* Berta María Vaquero Lastres es Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Santiago, especialista en Historia Moderna y Profesora Agregada en el Instituto de Bachillerato de Arteixo (A Coruña).

(1) (1) EIRAS ROEL, Antonio. "La burguesía mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII: mentalidad tradicional e inmovilismo económico". *Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos notariales*. EIRAS ROEL y colab. p. 521.

(2) *Ibid.*, p. 526.

nominales, la que nos viene dada por el Personal de Legos y la que nos viene dada por las utilidades para el grupo de los comerciantes, nos encontramos con un problema de número: en el Personal de Legos nos aparecen 55 individuos dedicados al comercio, un 6% de los vecinos de la ciudad; en la declaración de utilidades que aparece al final del Real de Legos nos aparecen 99 individuos dedicados al comercio, que supondrían el 10,8% de los vecinos. Ello se debe a que gran parte de los que declaran utilidades como merceros, dedicados al comercio al por menor, lo hacen en nombre de su esposa y ellos aparecen en el Personal de Legos como inscritos en otra profesión, generalmente artesanal, simultaneidad de ocupaciones de la que trataremos más tarde: es el caso del 37,6% de los declarados como "merceros" en el capítulo de utilidades.

A través del estudio del cuadro antes realizado, que nos muestra la jerarquización y clasificación del gremio del comercio brigantino y comparándolo con los datos para Santiago de Compostela y La Coruña, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- La escasa variedad profesional de los comerciantes brigantinos, con el claro predominio del pequeño comercio de mercería y la ausencia de grandes mercaderes como los que en Santiago arrojan una utilidad media de 18.237 reales.

- Las utilidades declaradas son también, en general, comparativamente inferiores. Así, un mercero santiagués tiene como utilidad media 951 reales, y un mercero brigantino 207. Don Manuel Sánchez de Vales, mercader brigantino de paños y sedas, declara unas utilidades de 2.859 reales, cifra muy lejana de los 18.237 reales de media de los mercaderes de paños santiagueses. Tan sólo al comparar las medias de utilidades globales obtenidas para Santiago, La Coruña y Betanzos, queda reflejada la situación de inferioridad comercial de esta última respecto de las otras dos en el momento de realizar el Catastro: 849 reales en Betanzos frente a los 2.906 santiagueses y los 4.632 de la floreciente burguesía coruñesa. Betanzos aparece, pues, como una ciudad todavía muy anclada en el Antiguo Régimen, claramente rentista.

No podemos, pues, hablar en la ciudad del Mandeo, de una auténtica burguesía mercantil, sino de una mayoría de detallistas, pequeños tenderos, sobre los que destacan no más de una docena de mercaderes de más amplio radio de acción y posición económica que, con todo, no alcanzarían los niveles de la burguesía mercantil compostelana o coruñesa. No hay en Betanzos ningún comerciante que supere el tope mínimo de 4.000 reales que establece el profesor Eiras Roel en Santiago para hablar de burguesía mercantil (3).

A la hora de conocer otros aspectos de medios de vida y hábitos económicos de los comerciantes brigantinos recurriremos a las fuentes de tipo notarial. Los poderes son las escrituras mayoritarias para este grupo, suponiendo un 42,2% del total recogidas y de ellos podemos extraer datos sobre las actividades económicas de los comerciantes a falta de documentación privada de éstos, como luego lo haremos con otro tipo de escrituras. Los motivos que llevan al comerciante a la concesión de poder son numerosísimos y variados. En parte ya los hemos analizado al hablar de las relaciones familiares (4). Ahora ocupémonos de los estrictamente económicos, los relacionados con una actividad que les pudiera reportar beneficios:

(3) *Ibid.*, p. 527.

(4) VAQUERO LASTRES, Berta María "Las clases medias y los comerciantes en Betanzos en el siglo XVIII: la familia y la vivienda". *Anuario Brigantino* 1987, pp. 41-49.

- Poderes para cobro de deudas (65,5%) de los relacionados con cuestiones económicas).
- Poderes para pago de deudas (12,5%).
- Poderes para cuestiones sobre bienes raíces (12,5%).
- Poderes por cuestiones de sinecuras diezmales (6,2%).
- Poderes por cuestiones de compañías (6,2%).

Así vemos como los comerciantes de la ciudad se nos configuran como un grupo esencialmente acreedor y, en la mayor parte de las ocasiones, prestatario, característica señalada por Eiras Roel para los comerciantes de Santiago de Compostela (5). Por ejemplo, en Septiembre de 1792 Andrés de la Torre, comerciante de la ciudad, da poder a procuradores reales para que lo defiendan en pleito con José de Zas, vecino de Santa María de Cullergondo, que le debe 6.000 reales que el otorgante le había prestado (6). Como prestatario se nos configura también el más potente comerciante de la ciudad, Don Antonio Miguel González, tesorero general de ella, que en Marzo de 1744 da poder a procuradores de la Real Audiencia para que lo defiendan en un pleito con don Gaspar Ordóñez, cura de San Julián de Vigo y Santiago de Adragonte, que le debe cierta cantidad por obligación contraída (7). Esta actividad prestataria de los comerciantes aparece confirmada por las obligaciones-préstamo y cartas de pago. El mercader es siempre el acreedor de un individuo con dificultades económicas que contrae la obligación incluso para pagar otras deudas: es el caso del matrimonio compuesto por Benito Fandiño y Mariana Díaz de Betanzos, que piden prestados a Don Antonio Miguel González, tesorero de la ciudad, 2.050 reales para pagar deudas (8). La actividad de préstamo se da también a niveles inferiores de comercio: así el mercero Angel de Lesta en Julio de 1757 otorga una carta de pago a favor de José de Alén Castro, sastre, que le ha devuelto 1.100 reales que el primero le había prestado (9).

El tratamiento de los comerciantes brigantinos como deudores en ocasiones nos da datos sobre actividades realizadas por éstos a gran escala, que eran las que con frecuencia provocaban su endeudamiento. Por ejemplo, Don Bartolomé Fernández, comerciante, en Febrero de 1791 da poder a procuradores de los Reales Consejos de Madrid para que satisfagan una deuda con los señores Lucas y Belk, comerciantes londinenses, a los que debía 1.400 libras esterlinas, 2 chelines y 6 peniques, procedentes de géneros que éstos les habían remitido. Había pagado una parte antes de enfermar durante 9 meses, y al encontrarse con un embargo desea solventar la deuda contraída (10). Con esta misma casa comercia algún mondoniense que se arruinó hacia 1790 (11). Los géneros embargados eran barcos, jarcias, alquitrán y almacenes, todo ello dedicado a la pesca de la sardina. En abril de 1790 Juan Gabriel Vázquez, comerciante brigantino, da poder a agentes de los Reales Consejos para que lo de-

(5) ver nota 1, p. 535.

(6) Protocolo nº 1792, folio 114 Archivo del Colegio Notarial de La Coruña.

(7) P/ sin clasificar, f. 6, A.C.N.L.C.

(8) P/ 623, f. 46.

(9) P/1751, f. 164.

(10) P/ 1790, f. 164.

(11) SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto. "Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo" (1480-1830).

fiendan en un pleito por deudas: 2.000 reales a la Real Hacienda, 1.800 a la compañía de los señores Carrillo y don Nicolás Recuero y 70.137 a Don Inocencio Martínez Ochoa y otros vecinos de Medina de Rioseco, alegando que sus únicas posesiones son su casa y un amplia lista de acreedores (12). En Marzo de 1795 Don Andrés de la Torre, comerciante antes citado, contrae una obligación con Don Andrés Otero y Don Francisco Díaz, vecinos de Medina de Rioseco, por valor de 8.000 reales, por varias partidas de géneros que éstos le enviarán (13).

Detectamos a través de este tipo de escrituras cómo los comerciantes brigantinos tienen relaciones fundamentalmente con Castilla y también con Inglaterra, de donde Galicia importaba tradicionalmente paños. Géneros castellanos son los que fundamentalmente aparecen en el inventario de la tienda de Juan Mayoral y de Aguiar, realizado el 13 de Febrero de 1741, seguidos en importancia por paños ingleses y géneros franceses (14).

A los poderes les siguen en importancia las escrituras de compraventa. Detectamos el claro interés de los comerciantes de la ciudad por invertir en propiedad raíz dada la seguridad que les proporcionaría y el riesgo que conlleva dicha actividad especulativa. Así Don Ramón Cordero, comerciante, compra a Mauro José de Regueira, en Febrero de 1794, un lugar en San Tirso de Mabegondo (15), y, entre otras compras, una heredad labradía a Don Joaquín Pardo Patiño en Agosto de 1790 (16). Los pequeños comerciantes al por menor o merceros sin embargo tienden más a la venta que a la compra, como es el caso de Miguel Díaz de Aguiar: en Febrero de 1758 vende a Francisco García un pedazo de viña de 6 jornales (17).

EL ARTESANADO

Empezaremos el estudio de los aspectos económicos del artesanado brigantino en el siglo XVIII a través de las utilidades declaradas en el Catastro de Ensenada, siguiendo de cerca el método empleado por Enrique Martínez Rodríguez en su trabajo sobre el artesanado compostelano (18) que nos parece el más adecuado para conocer los niveles de fortuna y poder establecer una comparación entre ambas ciudades gallegas.

Como en el Santiago estudiado por Enrique Rodríguez nos encontramos con un grupo socioprofesional modesto en su conjunto pero profundamente heterogéneo ya que algunos profesionales regulan unas utilidades similares a las de las clases medias y en los niveles inferiores del artesanado se está rozando la miseria. Así vemos cómo

(12) P/1741, f. 71, A.C.N.L.C.

(13) P/623, f. 46, A.C.N.L.C.

(14) P/1474, f. 1, A.C.N.L.C.

(15) P/1278, f. 8, A.C.N.L.C.

(16) P/767, f. 153, A.C.N.L.C.

(17) P/2943, f. 7. Podemos ver otros ejemplos de este tipo como la venta que hacen José Caramés, Juan Piñeiro y María Caetana Somoza, comerciantes al por menor, a don Felipe de Ariza, que consta de dos casas en Santa María de Bravío por valor de 400 reales (P/1963 f. 14) o la que le hace la mercera Jacinta de Mella a Andrés da Bía una casa con su alto en la calle das Noas, por valor de 1638 reales (P/1419 f. 70).

(18) MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Enrique. "El artesanado urbano de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada "Santiago 1982 pp 141-163.

el hornero Fernando de Rilo declara 2.920 reales de utilidad, cifra superior a la de cualquier abogado o escribano de la ciudad. Por el contrario las profesiones femeninas nos ofrecen unas medias muy bajas: lavanderas 50 reales, costureras 60.

Estableceremos cuatro categorías en función de las utilidades medias de cada oficio tomando como punto de partida la cifra media de utilidades para la totalidad del artesanado brigantino: 256,7 reales.

<u>Utilidad media</u>	<u>nº de oficios</u>	<u>nº de individuos</u>
de 1.000 reales en adelante	2	21
de 500 a 1.000 reales	2	10
de 250 a 500 reales	5	30
menos de 250 reales	25	431

Los dos oficios que comprende la primera categoría son horneros y curtidores, a diferencia de Santiago de Compostela en que chocolateros e impresores de libros son los dos oficios con mayores utilidades declaradas (19). Entre 500 y 1.000 reales se encuentran fabricantes de aguardiente y plateros, que tampoco aparecen en el grupo de cabeza santiagués. En el tercer grupo de 250 a 500 reales están toneleros, chocolateros, silleros, armeros, herreros y cortadores. Como vemos nos encontramos con una masa artesanal en la que mayoritariamente las utilidades declaradas en el Catastro de Ensenada no superan los 250 reales, situada en este sentido claramente a un nivel inferior a la de Santiago de Compostela. Lo que parece corroborado si establecemos una clasificación jerárquica individual. Los ingresos del artesano que encabeza la lista, el ya mencionado hornero Fernando de Rilo está muy lejos del artesano que ocupa el mismo puesto en Santiago, el confitero Don Pedro Naveira, que declara 12.000 reales de utilidades. Volvemos a resaltar esta clara situación de inferioridad del artesanado brigantino respecto al compostelano.

A través del Catastro de Ensenada detectamos casos de pluriempleo como en general en otras ciudades gallegas como en Santiago, Mondoñedo, Vivero, etc ... El barbero Silvestre García de Lago, aparece también como hornero y como alquilador, con unos ingresos totales de 2.150 reales. El herrador Félix López de Mondes aparece como alquilador también con unos ingresos totales de 750 reales. Es el mismo caso de Francisco Sánchez, también herrador y alquilador, con 800 reales de utilidades. También es usual que sea la esposa la que aporta nuevos beneficios para el hogar, en general, como mercera, como la esposa del platero Antonio Sánchez Couceiro. Otras veces era el mismo artesano el que simultaneaba el comercio con su profesión: Antonio Fidalgo es fabricante de velas de sebo y mercero.

Para estudiar la relación entre el artesanado y la propiedad podemos recurrir a las escrituras de foros, ventas y arriendos. De las tres la mayoritaria es la escritura de venta que supone un 28,3% del total de escrituras recogidas para el artesanado. La lista de vendedores aparece encabezada de la siguiente manera: zapateros, con un 16,6% de las ventas; plateros, con un 11,1% y cerrajeros con un 8,8%, seguidos por canteros, maestros de mampostería, carpinteros, armeros, curtidores, etc. ... Como podemos ver los dos máximos vendedores son oficios económicamente deprimidos, con unas utilidades medias de 158 y 296 reales respectivamente.

(19) MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *Op. cit.*, p. 144.

Los objetos de venta son bienes raíces esencialmente, en un 77,7% de las ventas, seguidos de inmuebles urbanos y rurales. En las ventas podemos detectar dos motivaciones esencialmente: el pago de deudas y la conversión en numerario de una herencia recibida que no se puede atender. En la venta se suele especificar que ésta se realiza para salvar una deuda contraída. Este es el caso de Josefa López Vaamonde, viuda del maestro de obra prima Joaquín Seoane, que en marzo de 1753 vende al presbítero Don Pedro Antonio Maceira bienes raíces por valor de 1.300 reales que le son necesarios para pagar las deudas de su difunto marido (20), o el de Joaquina Sánchez Espantoso, viuda del carpintero Benito Bugallo, que en Febrero de 1792 le vende a la hornera Catalina Sánchez la tienda que posee con su cuarto alto a cambio de 3.000 reales, valor de la deuda que la primera tiene contraída con la segunda (21).

El deshacerse de una herencia recibida también es en ocasiones motivo de venta: Manuela de Asorey, viuda del cerrajero Manuel de Contas, vende a Manuel García, vecino de la feligresía de Leiro, todos los bienes raíces que poseía su marido en dicha feligresía, por la cantidad de 1.300 reales (22).

El 62,2% de los bienes vendidos están situados dentro de los términos municipales y los compradores son fundamentalmente labradores de nuevo, aunque no podemos descartar la participación de otros grupos sociales como los comerciantes de la ciudad (7,7%), el clero y sectores más acomodados del artesanado como plateros y horneros, fenómeno que también señala Enrique Martínez Rodríguez para Santiago de Compostela en el trabajo anteriormente citado.

Ocupémonos ahora de otro tipo de escrituras: los arriendos. Suponen una proporción muy inferior a la que suponían las ventas: 4,4% del total de escrituras recogidas para el artesanado. Aparecen como arrendadores, zapateros, plateros y sastres, seguidos de carpinteros y herreros. Se arriendan mayoritariamente bienes raíces situados en las feligresías de los alrededores de la ciudad. Poco más podemos decir de las escrituras de arriendo debido a su escasa representatividad.

La proporción que suponen las escrituras de foro es aun menor: 1,8% del total de escrituras recogidas para el artesanado. Los que conceden el foro son miembros de las profesiones artesanales más acomodadas: plateros, como Pablo da Maceira, que en Febrero de 1753 cede en foro al sastre Alonso Novo una casa con su alto y bajo en la calle de la Pescadería por tres vidas y 60 reales de vellón (23), o Don Antonio Botana Mosquera, que es también platero, que da en foro a Pedro de Leira, labrador de la ciudad, una casa en ella por 300 años y 77 reales (24). Todos los foros con los que contamos son cedidos por plateros y el objeto son inmuebles urbanos. Ya nos referimos en otro momento de nuestro trabajo como el artesanado era en sus capas más altas intermediario de la vivienda, y este sería el caso de los plateros mencionados.

En el artesanado brigantino también detectamos la actividad de éste como arrendatario de rentas pertenecientes a la hidalguía, sobre todo las diezmales, como hacía Enrique Martínez para el artesanado santiagués. En Julio de 1757 el conde de Mace-

(20) P/1747, f. 61, A.C.N.L.C.

(21) P/769, f. 22, A.C.N.L.C.

(22) P/1398 f. 14, A.C.N.L.C.

(23) P/1747 f. 28, A.C.N.L.C.

(24) P/1747 f. 162, A.C.N.L.C.

da arrienda a Fernando de la Iglesia, cantero y vecino de Betanzos, el cobro de la renta y sinecra diezmal de San Juan de Paderne, por tres años y 1.917 reales (25). El mismo conde de Maceda arrienda por las mismas fechas al sastrero Juan de Ramos a Antonio García, labrador, a José Pose Figueroa y Ruibanes, botonero, todos ellos vecinos de Betanzos, las rentas de las feligresías de San Pedro de Cambás, San Juan de Villamourel y San Salvador de Coruxou durante tres años (26). Así el artesanado obtenía a través de este tipo de actividad unos ingresos suplementarios a los obtenidos por el ejercicio de su profesión.

De las escrituras de obligación podemos obtener datos que nos sirven para completar esta visión económica del artesanado brigantino en que se nos aparece como deudor en la mayor parte de las ocasiones: Francisco de Piedracueva, platero, y su esposa Rosa Varela Bermúdez, le deben a Don Manuel Sánchez de Vales, mercader la cantidad de 1.050 reales, que éste les había prestado (27). En otras ocasiones las obligaciones son de otro tipo: en Julio de 1746 Alonso de Rendo, maestro de mampostería y Bruno González, de la misma profesión, se obligan a construir la casa parroquial de San Julián de Vigo y para ello contratan al carpintero Benito Agudelo, al que han de pagar 588 reales en tres partes, al principio, al final y en la mitad de la obra (28). Esta especie de contrato nos hace penetrar en otro tema, los contratos de aprendizaje, de los que tenemos pocos ejemplos y sólo nos podemos limitar a exponer algunos de ellos, por otra parte heterogéneos. En Diciembre de 1751 Julián Vázquez, padre de Domingo Vázquez, realiza un acuerdo con Manuel Franco, maestro de obra prima, por el que éste ha de enseñar el oficio a su hijo durante cinco años y medio, sustentarlo, darle vestimenta (un sayo, un calzón y polainas, además de pagarle la hechura de otra) y de dar un burriel; al cabo de cinco años le ha de pagar un jornal (ver nota 28). Como vemos, la situación del aprendiz era precaria, pero en general suponía una mejora de posición. Vemos en éste un típico contrato de aprendizaje estipulado entre el padre del candidato y el maestro, que se compromete a enseñarle el oficio y a darle alojamiento, vestido y calzado, aunque no salario. La contrapartida sería que el aprendiz se comprometería a respetar y obedecer al patrón y no abandonarle durante el tiempo convenido.

LOS LABRADORES

La clase campesina era el estrato fundamental, que en cierta manera influía en la sociedad entera (29). Con estas palabras comienza Domínguez Ortiz al hablar del campesinado español en uno de sus numerosos libros que analizan la sociedad española del Antiguo Régimen. Así comenzamos también nosotros. Las utilidades declaradas en el Catastro por los labradores son mucho más bajas que en el artesanado: la media para los declarados como labradores es 45 reales y la media para los declarados como jornaleros es 69. Oscilan las utilidades desde los 486 reales del jornalero Domingo San Fiz y los 360 del labrador Domingo de Castro hasta los 8 reales del labrador Pedro García Villosás, pasando por los 50 de Andrés de la Graña o los 80

(25) P/5526 f. 97, Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.

(26) P/5523 f. 28, Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.

(27) P/1748 f. 59, A.C.N.L.C.

(28) P/s.c. f. 59, A.C.N.L.C.

(29) Domínguez Ortiz, Antonio. "La sociedad española del siglo XVIII", p. 256.

de Antonio Rey. En conjunto obtenemos unas medias mucho más bajas que las obtenidas para el artesanado.

En cuanto a los marineros, ligados a los labradores como integrantes del sector primario de la ciudad, la media de utilidades declarada es de 188 reales, media mucho más elevada que la del campesinado, pero menor que la correspondiente al artesanado. Las utilidades oscilan desde los 1.100 reales de Marcial de Figueroa a los 12 de Ignacio de Fraga, pasando por los 150 de Pedro Patrón o los 300 de Pedro de Obeis. La pesca parece una labor más lucrativa en general que las tareas del campo, a las que con frecuencia se dedicaban los pescadores cuando no salían al mar.

Dentro de la totalidad de escrituras para el sector primario de la ciudad, la venta es claramente mayoritaria: el 45,5% de las escrituras lo son de este tipo. Predominan los bienes raíces dentro de los objetos de venta, con un 82% del total (viñas un 48%, seguido de inmuebles urbanos con un 15,5%. Las proporciones son similares a las que obteníamos para el artesanado, aunque aumenta ligeramente la proporción de tierras vendidas a la vez que disminuye la de inmuebles. Sólo tenemos una venta de un "lugar" hecha por los hermanos Pedro y Manuel Crespo y Teresa Varela al platero Antonio Sánchez Couceiro (30). Eran raros los labradores propietarios de una explotación íntegra de este tipo. Es muy importante la proporción de ventas de viñas, como la que hace Josefa Labora, viuda del labrador Pedro Rodríguez, a José Martínez, comerciante brigantino, de tres jornales de viña en San Martín de Tiobre, por el precio de 410 reales (31).

Tenemos que aclarar que la mayor parte de las ocasiones los bienes vendidos son forales. Rara vez el labrador tiene la plena propiedad de sus tierras. El labrador vende también inmuebles urbanos, como es el caso de José Cacheiro, que vende a Miguel de Amarante, también labrador, una casa en la calle de la Pescadería en Abril de 1753 por 1.500 reales (32). Es usual que sólo se venda una parte del inmueble, en la que el labrador tiene participación, como ocurre con la venta de 1/4 de la casa que en la calle de la de la Fuente tiene Antonio Parada a Joaquín García en Agosto de 1790 (33).

Raras veces aparece especificado el motivo que lleva al labrador a la venta. Es corriente el endeudamiento, que lleva a la viuda de Juan Ballón a vender a Miguel de Asorey, cerrajero, una casa con su ático y bajo en la calle das Noas, por 1.076 reales en Julio de 1792 (34). El deseo de una ligera subida social para el descendiente es la causa en otras ocasiones: Pedro do Souto en Noviembre de 1749 vende a la hornera Catalina Sánchez un jornal de viña por 133 reales para pagar el aprendizaje de zapatería de su hijo (35). La falta de dinero líquido y ahorro en el labrador era crónica. Cualquier desembolso especial le obliga a vender, el pago de una honras fúnebres, una boda, el arreglo del hogar: Manuel Antonio Abrales y su esposa en Abril de 1793 venden al labrador Victorio de Porto un jornal de viña por 500 reales que necesitan para el arreglo de la casa en la que viven (36).

(30) P/148 f. 66, A.C.N.L.C.

(31) P/1790 f. 67, A.C.N.L.C.

(32) P/2791 f. 176, A.C.N.L.C.

(34) P/1623 f.38, A.C.N.L.C.

(35) P/2548 f. 40, A.C.N.L.C.

(36) P/770 f. 45, A.C.N.L.C.

Los labradores siguen siendo los máximos compradores, como ocurría con los otros grupos sociales analizados y tampoco podemos descartar la participación de otros cuerpos de la sociedad: clero, comerciantes, artesanado y profesionales liberales, que ya nos aparecían anteriormente como compradores.

Las escrituras de obligación suponen un 6,5% del total de escrituras recogidas para el sector primario de la ciudad. Su motivo es casi siempre el pago de una deuda contraída. Así Pedro de la Iglesia, labrador, en Enero de 1758 contrae la obligación de pagar 500 reales al también labrador Jacinto Pérez, ya que éste se los había prestado el año anterior (37). El pago de una fianza para salir de la cárcel es también en otras ocasiones la causa del endeudamiento de los labradores: la deuda anterior a la que nos referíamos de Pedro de la Iglesia con Jacinto Pérez se debe a que el segundo le presta en 1757 los 500 reales para pagar la fianza de un hijastro del primero que está en la cárcel (38).

Los arriendos son muy escasos: sólo suponen el 2,5% de las escrituras recogidas para este grupo social. Como vimos a la hora de estudiar este tipo de escrituras para otros grupos sociales, el campesinado es más arrendatario que arrendador. Los foros son aun más escasos.

Por último contamos para nuestro análisis con un tipo de escritura muy especial y escasa: contratos entre marineros y los compradores de su pesca. Detectamos en la segunda mitad del siglo la clara presencia de los catalanes en la ciudad: en junio de 1759 Francisco de Naveira, marinero matriculado y maestro del armamento de la pesca de la sardina contrata con Fidel Badía y Jaime de Illat, catalanes residentes en Betanzos, toda la sardina que se pesca en un año, vendiendo el millar a diez reales (39). El mismo marinero contrataba la pesca de la sardina con los mismos catalanes a más alto precio en 1758: 14 reales el millar (40). No conocemos las causas de este descenso, pero las razones podrían ser múltiples.

CONCLUSIÓN

La fortuna era, en general, un reflejo de la condición social y viceversa. No sabría decir cuál de ellas arrastra tras de sí a la otra. Son dos variables inseparables y con ellas hay que jugar como dos factores fundamentales al analizar una sociedad del Antiguo Régimen.

Para ello hemos contado con dos tipos de fuentes complementarias entre sí que dan mayor o menor juego según el grupo social del que nos ocupemos: las fiscales y las notariales. A través de ellas hemos vislumbrado una ciudad, Betanzos, profundamente anclada todavía a la tierra con unas labores artesanales tradicionales y de autoconsumo, un comercio que parece despuntar en la segunda mitad del siglo XVIII con la participación en él de mercaderes castellanos y catalanes y con una fuerte capa de población rentista. A fin de cuentas nos encontramos con una ciudad tradicional en la Galicia del siglo XVIII, cuyos niveles de riqueza en general parecen ser bastante inferiores a los de Santiago de Compostela en la misma época o La Coruña. Una ciudad que quizás esté comenzando a vivir la decadencia de un pasado importante y a quedar anclada en estructuras del pasado. ♦

(37) P/2556, f. 2, A.C.N.L.C.

(38) P/2555, f. 19, A.C.N.L.C.

(39) P/1753, f. 76, A.C.N.L.C.

(40) 1752, f. 283, A.C.N.L.C.



Zapateiro da Rúa Travesa.